

AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



Secretaría de Seguridad
Pública del Municipio de
Querétaro

Consejo de Honor y
Justicia

El Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Avenida Tláloc, número 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en las diligencias relativas a los procedimientos disciplinarios policiales. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- | | |
|--|---|
| 1) Nombre | 8) Ocupación |
| 2) Edad | 9) Ingresos |
| 3) Nacionalidad | 10) Parentesco con las partes en el procedimiento (sensible) |
| 4) Fecha de nacimiento | 11) Si es dependiente o empleado del que lo presenta o tiene con él sociedad o alguna otra relación de intereses. |
| 5) Religión (sensible) | 12) Si cuenta con antecedentes penales (sensible) |
| 6) Estado Civil | 13) Se recaba copia de identificación oficial (nombre, domicilio, clave de elector, número de seguro social, folio) |
| 7) Domicilio o medio para recibir notificaciones: correo electrónico o número telefónico | |

Con fundamento en el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 y 58 último párrafo del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Los datos recabados únicamente se utilizarán con la finalidad de identificar su personalidad dentro de los expedientes de los procedimientos disciplinarios policiales, así como en la sustanciación del mencionado procedimiento (integración, clasificación, trámite y resolución), y llevar a cabo el registro de los expedientes inherentes. Ello con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro y artículos 10 y 16 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C. P. 76090.

Transferencia de datos personales:

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> y a través de los estrados del Consejo de Honor y Justicia ubicado en Tláloc 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

Fecha de última actualización: Junio de 2021.

*El contenido del presente aviso de privacidad con relación a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.